



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2012
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE OPODEPE, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2013



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2012 Municipio de Opodepe

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2009, 2010 Y 2011

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES

6 /

1



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de Opodepe.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Opodepe.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2012 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

6 /

af
L

X

ce m

+



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2012 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de Opodepe, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2012
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$21,666	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$666
Bancos/Tesorería	2,156,659	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	150,444
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	186,295	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	(8,885)
TOTAL CIRCULANTE	\$2,364,620	TOTAL CIRCULANTE	\$142,225
NO CIRCULANTE		TOTAL PASIVO	
Terrenos	133,500		\$142,225
Edificios no Habitacionales	72,245	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
Otros Bienes Inmuebles	2,975	Aportaciones	3,590,119
Mobiliario y Equipo de Administración	395,825	Resultados de Ejercicios Anteriores	27,755
Equipo de Transporte	2,289,867	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,194,640
Equipo de Defensa y Seguridad	203,971	TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$5,812,514
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	491,736		
TOTAL NO CIRCULANTE	\$3,590,119		
SUMA ACTIVO	\$5,954,739	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$5,954,739

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$142,225, corresponde a Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$666; a diversas Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo por \$150,444 que se integra como sigue: Predial Ejidal de Productores por \$29,006, Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública por \$117,974, OOMAPAS de Opodepe por \$(11,872), Inspección y Vigilancia por \$8,454, Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción por \$3,382, e Impuesto Sobre la Renta por \$3,500; y a Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$(8,885), correspondiente a la Sub Agencia Fiscal.

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and a signature on the right.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2012

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$2,835,245
Derechos	14,800
Aprovechamientos	96,421
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	321,278
Participaciones y Aportaciones	13,966,519
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	22,114
Total de Ingresos	\$17,256,377
Egresos	
Servicios Personales	\$5,783,562
Materiales y Suministros	2,008,758
Servicios Generales	2,484,717
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	548,617
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	314,391
Inversión Pública	3,921,692
Total de Egresos	\$15,061,737
AHORRO	\$2,194,640

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Opodepe, Sonora, por \$2,194,640, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho ahorro se encuentra reflejado en el saldo final de Bancos y en la disminución de las cuentas de pasivo: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Opodepe, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 16.63 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$16.63 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 2.39% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 2 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 12.72% en su ejercicio fiscal 2012, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 87 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 13 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0% NO ACEPTABLE: Menor a 0%

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Opodepe, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto en un 39%, reflejándose en Impuestos, Aprovechamientos, Participaciones y Aportaciones y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$595,945	2,835,245	2,239,300	376
Derechos	33,553	14,800	(18,753)	(56)
Productos	300	0	(300)	(100)
Aprovechamientos	83,983	96,421	12,438	15
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	601,074	321,278	(279,796)	(47)
Participaciones y Aportaciones	11,103,770	13,966,519	2,862,749	26
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	22,114	22,114	100
Ingresos Ordinarios 100%	\$12,418,625	17,256,377	4,837,752	39
Total Ingresos	\$12,418,625	17,256,377	4,837,752	39

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 2, Sección XXII, de fecha 5 de Enero de 2012.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

Impuestos. La recaudación en este capítulo fue mayor a lo presupuestado por \$2,239,300, lo que representa el 376%, reflejándose básicamente en Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación de 49,259%, debido a que se realizaron algunas compra ventas de propiedades, las cuales no se habían presupuestado.

Derechos. En este capítulo la recaudación fue menor a lo presupuestado por \$18,753, representando el 56%, reflejándose en Alumbrado Público, con una variación de 100%, debido a que no se firmó el convenio con la Comisión Federal de Electricidad para el cobro por este concepto.



Participaciones y Aportaciones. En este renglón el ingreso obtenido fue mayor a lo presupuestado por \$2,862,749, lo que representa el 26%, reflejándose principalmente en Programa FOPAM, Recursos del Fondo de Pavimentación y Espacios Públicos (FOPEDEP) y Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), presentando cada uno de éstos una variación de 100%.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

En este capítulo se recibieron ingresos por \$22,114, proveniente del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

Ingresos propios. Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2012, el 18.94% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 19 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

C

Ingresos propios per cápita. Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$1,088.89 en promedio por cada habitante durante el año 2012 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

M

Costo-beneficio de Tesorería. Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.17 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

· Eficiencia recaudatoria del impuesto predial. Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 37.50% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 38 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.46 como puntaje promedio en este apartado.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Opodepe, Sonora, presenta un gasto inferior al Presupuesto Modificado por \$185,694, reflejándose en Servicios Personales, Inversión Pública y Deuda Pública, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$5,933,338	0	0	5,933,338	5,783,562	149,776	3
Materiales y Suministros	1,945,900	0	0	1,945,900	2,008,758	(62,858)	(3)
Servicios Generales	2,226,400	0	0	2,226,400	2,484,717	(258,317)	(12)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	340,140	0	0	340,140	378,437	(38,297)	(11)
Gasto Corriente 71%	\$10,445,778	0	0	10,445,778	10,655,474	(209,696)	(2)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	192,000	0	0	192,000	170,180	21,820	11
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	15,000	0	0	15,000	314,391	(299,391)	(1,996)
Inversión Pública	1,615,847	2,828,806	0	4,444,653	3,921,692	522,961	12
Gasto de Inversión 29%	\$1,822,847	2,828,806	0	4,651,653	4,406,263	245,390	5
Deuda Pública 0%	\$150,000	0	0	150,000	0	150,000	100
Total de Egresos 100%	\$12,418,625	2,828,806	0	15,247,431	15,061,737	185,694	1

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 22, Sección I, de fecha 15 de Marzo de 2012.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXXI, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$15,061,737; es decir se observó una variación del 1% inferior en relación con el presupuesto modificado de \$15,247,431, lo que representa \$185,694 menos.

• **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un gasto inferior al Presupuesto Modificado por \$149,776, lo que representa el 3%, reflejándose principalmente en Sueldos, con una variación de 4%, debido a que la nueva administración tiene menos empleados de los que están presupuestados; y en Pagas de Defunciones, Pensiones y Jubilaciones, con una variación de 18%, se debe a que el descuento que se realiza via participaciones fue menor a lo presupuestado.



• **Servicios Generales.** Este rubro presenta un gasto superior por \$258,317, lo que representa el 12% del presupuesto modificado, reflejándose principalmente en Energía Eléctrica, con una variación de 16%, debido al aumento en el consumo de este servicio, ya que se utilizó lo necesario para cumplir con las funciones; en Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas, con una variación de 101%, se debió al pago de varios seguros de autos; y en Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, con una variación de 386%, se debió al mantenimiento realizado al Centro de Salud.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$548,617, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$378,437, por apoyos otorgados a diversos organismos e instituciones como son: DIF Municipal, OOMAPAS, Instituciones Educativas, entre otros, para pago de gastos de operación y despensas, apoyo por medio de becas otorgadas a escuelas de nivel media superior y superior, apoyo al fomento deportivo para la adquisición de uniformes, renta de equipo de sonido, entre otros.

En el Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$170,180, destinándose al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este rubro se ejerció \$314,391, destinándose a la adquisición de un vehículo tipo pick up modelo 2008, muebles de oficina y estantería y equipo de cómputo y de tecnologías de la información.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$3,921,692, los cuales fueron destinados a la realización de 27 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, infraestructura deportiva y espacios públicos. Asimismo, se destinaron recursos para la adquisición de contenedores para la basura.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 2.27% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%



• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$156,698 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 7.18% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 7 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$360.50 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Opodepe recaudó \$3,267,744 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 33% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 33 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

af **EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.00 como puntaje promedio en este apartado.

af Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro



específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$2,314,229, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal recibió recursos en el ejercicio 2012 por \$1,015,875 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$980,773, que representa el 95%, Obras No autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$41,493 que representa el 4% y Gastos Financieros por \$3,411 representando el 1%, dando un total de \$1,025,677. La diferencia de \$(9,802) entre lo recibido por \$1,015,875 y lo ejercido por \$1,025,677, fue cubierta con el saldo inicial de la cuenta bancaria 65501734371 de Santander, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 96% fue aplicado en la ejecución de obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 4% restante corresponde a la adquisición de recipientes para la basura y rehabilitación de la cancha pública de Meresichic, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.



2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos en el ejercicio 2012 por \$1,298,354, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$1,277,484 que representa el 98%, Gasto Corriente por \$3,000 que representa el 1% y Gastos Financieros por \$4,835, que equivalen al 1%, dando un total de \$1,285,319. La diferencia de \$13,035 entre lo recibido por \$1,298,354 y lo ejercido por \$1,285,319, se encuentra al 31 de diciembre del 2012 en la cuenta bancaria número 51500404602 de Santander, S.A.

- Seguridad Pública. En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 98%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
Deuda Pública. En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.
Gasto Corriente. En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 1% en Gastos de Operación.
Otros. En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1% correspondiente a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33). Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 4.08% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 4 centavos se aplicaron indebidamente

ACEPTABLE: Igual a 0% NO ACEPTABLE: Mayor a 0%

Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33). Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.23% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 0.23 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.94 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Opodepe no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2012, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Opodepe, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo atendiendo a las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en los sectores de Obras y Servicios Públicos, Deporte, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

Acreditación del cumplimiento de metas. Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 1.12% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 3.04 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

6 /

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$617,568 y los Egresos \$660,462, representando un desahorro de \$42,894.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicio de Agua por \$476,168, que representa el 77% y por Aportaciones recibidas del Municipio por \$141,400, que representa el 23% del total.

Los Egresos se conforman por Sueldos por \$75,235, que representa el 11.39%, Combustibles por \$48,950, que representa el 7.41%, Energía Eléctrica por \$534,330, que representa el 80.9% y Comisiones Bancarias por \$1,947, que representa el 0.3% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2012, presentada por el **Ayuntamiento de Opodepe, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2012, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

[Handwritten signatures and initials]



5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Efectivo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 1111: Efectivo y se observó que existe un faltante por \$12,901.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó que se otorgaron préstamos a terceros por \$20,821, sin que a la fecha de la revisión hayan sido recuperados.

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 en la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó que se realizaron pagos por \$71,612, que al momento de verificar los comprobantes en el portal de Internet del Servicio de Administración Tributaria, indicó que son presumiblemente apócrifos.

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 en la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó que existe un saldo del ejercicio anterior por \$22,114, correspondiente al Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM), el cual debió ser reintegrado, generando además productos financieros por \$1,074, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2012, quedando pendiente por reintegrar \$23,188.

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se localizó una póliza de egresos por \$39,657.

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por \$3,500 correspondiente al ejercicio de 2012.



- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo de recursos federales y se observó que no se localizaron pólizas de egresos por \$621,569.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios (FOPEDEP) y se observó que existen pólizas sin soporte documental por \$199,560.

Resultados de Ejercicios Anteriores

- 1.10 Al 31 de diciembre de 2012 en la cuenta 3220: Resultados de Ejercicios Anteriores, se observó que en el mes de marzo se registró un movimiento deudor por \$23,843 del cual no presentan el Acuerdo del Ayuntamiento para la afectación a esta cuenta.

Observaciones Generales

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que no se encuentra registrado dentro del Balance General en Cuentas de Orden un vehículo tipo Vagoneta modelo 1999 serie 1FMDU24E8XUC37115 por \$35,000 otorgado en comodato por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que no se encuentra reflejado en Cuentas de Orden el concepto de Deudores por Impuesto Predial por \$3,398,860.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que el Municipio no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente incumpliendo lo previsto en los artículos 14 y 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observaron pólizas de cheques con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$124,754.
- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$73,762.
- 1.16 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 62303-03: Perforación de Pozo de Agua Potable en la Localidad de Opedepe, por un importe de \$50,000, realizadas con recursos Propios, mediante la modalidad de Contrato, no se presentó el expediente técnico.



- 1.17 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 62416-06: Rehabilitación de Escuela Primaria Benito Juárez en la Localidad de Tuape y 62416-07: Rehabilitación de Escuela Telesecundaria Número 219 en la Localidad de Opodepe, por un importe de \$120,176, realizadas con recursos del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos.
- 1.18 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 62214-01/62416-04: Rehabilitación Escuela Primaria Francisco Eusebio Kino en la Localidad de Querobabi, 62214-02/62416-01: Rehabilitación de Escuela Primaria Niños Héroe en la Localidad de Opodepe, 62214-03/62416-03: Rehabilitación de Escuela Primaria Gildardo F. Avilés en la Localidad de Querobabi, 62215-01/62416-05: Rehabilitación de Escuela Telesecundaria 243 en la Localidad de Meresichic y 62416-02: Remodelación de Cancha Pública en la Localidad de Meresichic, por un importe de \$517,251, realizadas con recursos del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.
- 1.19 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 62405-02: Remodelación de Campo de Béisbol en la Localidad de Meresichic y 62405-01: Rehabilitación de Campo de Béisbol y Gradas del CUM en la Localidad de Querobabi, por un importe de \$199,560, realizadas con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP-2011), mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.
- 1.20 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 62405-03/62405-04/NC2-192: Pavimentación en Varias Vialidades en la Localidad de Opodepe, por un importe de \$1,961,436, realizadas con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP-2012), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto y contrato sin requisitos mínimos.
- 1.21 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión del Convenio para el Otorgamiento de Apoyos del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios (FOPEDEP-2012), destinado a la realización de obras públicas por un importe de \$1,950,000, se incumplió con la Cláusula Décima Segunda del citado convenio, debido a que el Ayuntamiento no acreditó el pago del uno al millar por \$1,950, a favor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.
- 1.22 Al 31 de diciembre de 2012 se observó que el Ayuntamiento ejerció la partida 54101: Automóviles y Camiones (vehículo tipo pick up modelo 2008) por \$290,000 sin estar contemplada en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2012.



Revisión de Recursos Humanos

- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina mensual del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose un importe al período de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$127,800.
- 1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que se otorgó un aumento de sueldos a integrantes del Ayuntamiento por un importe en el período de revisión de \$15,470.

Objetivos y Metas

Observaciones Generales

- 1.25 Se observó al 31 de diciembre de 2012 que en las dependencias de: Seguridad Pública, Presidencia, Secretaría del Ayuntamiento y Dirección de Servicios Públicos, de 1,787 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 20 incumpliendo con 1,767, consistentes en: Coordinar e implementar acciones con instituciones de seguridad pública estatal y federal (12), Coordinar acciones de vigilancia con los C. Comisarios, para cumplir eficientemente con este servicio (365), Elaborar informes sobre la situación que guarda la presentación del servicio de seguridad pública en el municipio para enviar al Consejo Estatal de Seguridad Pública (12), Visitas a las comisarías y delegaciones (16), Atender en audiencias a los habitantes del municipio (1,150), Coordinar, revisar y suscribir convenios y acuerdos entre el municipio y gobierno federal (4), Realizar sesiones ordinarias y extraordinarias con el fin de analizar la problemática que se presenta en el municipio (2), Integrar y actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio (2), Brindar el servicio de limpia y recolección de basura (96), Llevar a cabo el mantenimiento y conservación de las calles del municipio (96), Llevar a cabo el mantenimiento y conservación del alumbrado público(12).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.26 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que sin autorización del Ayuntamiento se pagó un comprobante del ejercicio anterior con cargo al presupuesto actual por \$4,816.
- 1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que se realizaron operaciones por \$64,636, que al momento de verificar los comprobantes en el portal de Internet del Servicio de Administración Tributaria, indicó que son presumiblemente apócrifos.
- 1.28 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que existen pólizas sin soporte documental por \$15,910.



- 1.29 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que las obras públicas 62416-02: Remodelación de Cancha Pública en la Localidad de Meresichic y 62414-04 B: Adquisición de Tambos para Basura en la Localidad de Opodepe, por un importe de \$41,493, realizadas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.
- 1.30 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 62301-01: Rehabilitación de Bomba Sumergible de Pozo de Agua Potable en la Localidad de Opodepe, 62301-02: Instalación de Bomba de Agua Potable en la Localidad de Santa Margarita, 62404-01/62411-01: Rehabilitación de Alumbrado Público en Varias Comunidades del Municipio de Opodepe, 62409-01: Rehabilitación de Red de Alcantarillado en Calle Cruz Gálvez en la Localidad de Opodepe, 62409-03: Instalación de Equipo en Red de Drenaje en la Localidad de Opodepe, 62414-04 A: Mejoramiento de Vivienda en Varias Localidades del Municipio de Opodepe, 62508-02: Rehabilitación de Caminos Rurales en Varias Localidades en el Municipio de Opodepe y 62302-00: Ampliación de la Red de Agua Potable en Callejón Meresichic entre Calle Emiliano Zapata y Callejón Muñoz en la Localidad de Querobabi, por un importe de \$933,335, realizadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos, no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Comité de Planeación Municipal haya promovido la realización de estas obras.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.31 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que existe una póliza de cheque sin evidencia documental del gasto por \$5,000 .
- 1.32 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó un gasto improcedente por \$3,000, generando además productos financieros por \$43, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2012, quedando pendiente por reintegrar \$3,043.
- 1.33 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que sin autorización del Ayuntamiento se pagó un comprobante del ejercicio anterior con cargo al presupuesto actual por \$10,692.



5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno del Sujeto de Fiscalización es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Opodepe y se observó que se captaron ingresos por \$52,620 que no fueron depositados en las cuentas bancarias del Sujeto de Fiscalización, utilizándose para el gasto de operación.
- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Opodepe y se observó que se captaron ingresos correspondientes al ejercicio 2012 por \$1,592 sin que fueran depositados en las cuentas bancarias del Sujeto de Fiscalización.

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Opodepe y se observó una póliza de cheque con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (ejercicios anteriores) por \$4,198.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.



Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	33	\$7,979,130
No Cuantificadas	4	0
	37	\$7,979,130

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$7,979,130. Esto representa el 52.98% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2012, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.19 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 53 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2012, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2009	27	0	27
2010	22	1	21
2011	17	2	15

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de



evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2012".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.00	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	7.46	20%	1.49
Evaluación al ejercicio del gasto	6.00	20%	1.20
Evaluación a la administración de fondos	5.94	10%	0.59
Evaluación al cumplimiento de metas	3.04	10%	0.30
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.19	20%	1.04
EVALUACIÓN FINAL			6.62

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

Se realizaron pagos que al momento de verificar los comprobantes en el portal de Internet del Servicio de Administración Tributaria, indicó que son presumiblemente apócrifos. \$71,612

Existe un saldo del ejercicio anterior correspondiente al Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM), el cual debió ser reintegrado a la Tesorería de la Federación. 23,188

af No se localizó una póliza de egresos de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo. 39,657

No se localizaron pólizas de egresos de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo correspondiente a recursos federales. 621,569

A *X* *[Signature]* *ce* *[Signature]*



Pólizas sin soporte documental del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios (FOPEDEP). 199,560

Gastos y Otras Pérdidas

Pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto. 73,762

Se realizaron operaciones con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), que al momento de verificar los comprobantes en el portal de Internet del Servicio de Administración Tributaria, indicó que son presumiblemente apócrifos. 64,636

Pólizas de egresos sin soporte documental del gasto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). 15,910

Póliza de egresos sin evidencia documental del gasto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN). 5,000

Se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos distintos a los establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal. 3,000

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.4, 1.5, 1.6, 1.8, 1.9, 1.15, 1.27, 1.28, 1.31 y 1.32 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2012 del **Municipio de Opodepe, Sonora.**

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Opodepe, Sonora por el Ejercicio 2012, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

af

6

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ce

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA HERMOSILLO

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Opodepe, Sonora, correspondiente al ejercicio 2012 salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2012, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2013.

El Auditor Mayor



C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION

Handwritten signature of Eugenio Pablos Antillón PCCA

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature